NORMARTIVA ESCUELA DE PADEL CLUB P.I PUENTE REAL

CURSO 2026-27

La presente normativa regula el funcionamiento de la Escuela de Pádel del Club P.I Puente Real durante el curso 2026/27.

La inscripción y participación en la escuela implican el conocimiento y la aceptación de estas normas por parte del alumno y, en el caso de menores de edad, de sus padres o tutores legales.

---

1. Objeto de la escuela

La Escuela de Pádel del Club P. I. Puente Real es una escuela deportiva dirigida a **aficionados y jugadores de pádel de todas las edades y niveles**.

La oferta formativa comprende desde **niveles de base —iniciación e intermedio— hasta niveles de perfeccionamiento —avanzado y competición—.**

Todos los alumnos inscritos en la Escuela de Pádel deberán tener la condición de **abonados del club**.

---

2. Duración del curso

El curso de la Escuela de pádel se desarrolla desde **septiembre hasta junio, con la posibilidad de continuar el mes de julio** aquellos grupos/alumnos interesados siempre que sea posible.

---

3. Inscripción y criterios de preferencia

La adjudicación de plazas se realizará conforme a los siguientes **criterios de preferencia**:

1. Alumnos del curso anterior que formalicen su inscripción dentro del plazo establecido.
2. Alumnos de nueva inscripción.
3. Alumnos/grupos que soliciten dos días de clase/semana frente a los que soliciten un solo día.
4. Grupos completos frente a grupos incompletos.

Cuando no existan plazas disponibles, el alumno podrá ser incluido en una **lista de espera**.

3.1. Material incluido y Cóctel de Clausura

La inscripción en la Escuela de Pádel para el curso 2026/2027 incluye:

- Una camiseta técnica.
- Una sudadera del club
- Dos convivencias padeleras gratuitas (navidad y primavera)
- Una invitación para el Cóctel de Clausura de la temporada, (18/06/2027)

La **camiseta técnica** se entregará a los alumnos que comiencen el curso en septiembre de 2026.

La **sudadera** se entregará en enero-27 exclusivamente a aquellos alumnos que, habiendo comenzado el curso en septiembre, continúen inscritos y al corriente de pago durante el mes de enero.

Para recibir la invitación y asistir (de manera gratuita) al **Cóctel de Clausura** será necesario permanecer inscrito como alumno de la Escuela durante el mes de junio de 2027.

La baja del alumno antes de las fechas indicadas supondrá la pérdida del derecho a recibir los artículos o invitaciones que todavía no hayan sido entregados.

---

4. Formación y organización de los grupos

4.1. Asignación de grupos

La distribución de los alumnos entre los distintos grupos y niveles corresponderá exclusivamente a la Dirección Técnica de la Escuela.

Para realizar esta distribución se tendrán en cuenta aspectos como el **nivel técnico, la edad, experiencia y evolución, disponibilidad horaria y organización interna de la propia Escuela.**

4.2. Número de alumnos

Los grupos están formados, con carácter general, por un mínimo de tres y un máximo de cuatro alumnos.

La apertura o continuidad de un grupo estará condicionada a que se mantenga el nº mínimo participantes.

Cuando un grupo no pueda mantenerse, la Escuela podrá ofrecer a sus integrantes, siempre que exista disponibilidad, **otro horario, otro grupo de nivel equivalente, una modalidad diferente o cualquier otra alternativa compatible con la organización de la escuela.**

4.3. Cambios de grupo

La Dirección Técnica podrá proponer o realizar cambios de grupo cuando resulte conveniente para:

- Mejorar el aprendizaje del alumno.

- Equilibrar los niveles.
- Reorganizar el número de participantes.
- Resolver incidencias organizativas.
- Adaptar los grupos a la evolución técnica de sus integrantes.

Siempre que sea posible, estos cambios se comunicarán previamente al alumno o, cuando se trate de un menor, a su familia.

4.4. Solicitudes de cambio

A lo largo del curso, los alumnos podrán solicitar cambios de horario, grupo o frecuencia de clases a su monitor o al director de la escuela.

La solicitud no se considerará aceptada hasta que sea confirmada por la escuela.

---

5. Modalidades y frecuencia de las clases

Los alumnos podrán contratar clases uno o dos días por semana, de acuerdo con la disponibilidad de grupos y horarios.

Cuando se contrate únicamente un día de clase semanal, la cuota será equivalente al 60 % del importe establecido para la modalidad de dos días por semana.

---

6. Cuotas y formas de pago

6.1. Periodicidad

Las cuotas de la Escuela de Pádel se abonarán mensualmente.

6.2. Formas de pago

El pago podrá realizarse mediante:

- Domiciliación bancaria.
- Pago en efectivo en la recepción del club (Antes del día 10 de cada mes)

6.3. Permanencia mínima

La inscripción en la Escuela de Pádel supone una permanencia mínima de dos meses.

6.4. Recibos devueltos e impagos

Cuando se produzca la devolución de un recibo, un retraso o un impago, el club informará al alumno para que pueda regularizar la situación.

El alumno deberá asumir los costes adicionales que la devolución o el impago hayan generado.

Cuando la deuda no se regularice dentro del plazo razonable indicado por el club, este podrá **suspender temporalmente la participación del alumno, dar de baja al alumno o disponer de su plaza para asignarla a otra persona.**

---

7. Procedimiento de bajas

7.1. Solicitud de una baja (tiempo y forma)

La baja deberá comunicarse con un **mínimo de diez días de antelación** respecto al inicio del mes en el que deba hacerse efectiva.

No se considerará válida la comunicación verbal al monitor, la falta de asistencia a las clases o la cancelación unilateral de la domiciliación bancaria.
Las **bajas deberán comunicarse por escrito** en la recepción del club.

Por ejemplo, para causar baja en abril, deberá comunicarse antes del 20 de marzo. Una vez iniciado el mes, no podrá solicitarse la baja con efectos para ese mismo mes.

Cuando la comunicación se realice fuera de plazo, el alumno deberá abonar la mensualidad correspondiente, debido al perjuicio organizativo y económico que la baja puede generar al monitor y al resto de integrantes del grupo.

7.2. Bajas temporales, lesiones y ausencias prolongadas

Cuando un alumno sepa que no podrá asistir durante un periodo prolongado, podrá solicitar una valoración individual de su situación.

Para conservar su plaza durante ese periodo deberá:

- Abonar las cuotas correspondientes al tiempo de ausencia; o
- Proponer un sustituto ocasional que ocupe temporalmente su plaza.

El sustituto deberá ser aprobado previamente por el monitor y tener un nivel compatible con el resto del grupo.

---

8. Asistencia y ausencia a las clases

Las clases grupales de la escuela no podrán aplazarse, suspenderse ni trasladarse por petición individual de un alumno.

Cuando un alumno no pueda asistir a una sesión, la clase se considerará impartida y no generará derecho a **recuperación, devolución, descuento o compensación en mensualidades posteriores.**

La ausencia de un alumno no afectará a la celebración de la clase del resto del grupo.

---

9. Suspensión y recuperación de clases

9.1. Clases recuperables

Únicamente se recuperarán las clases grupales suspendidas por **causas meteorológicas**, cuando se desarrollen en pistas exteriores o indisponibilidad del monitor.

La decisión de cancelar una clase por lluvia o por otras condiciones meteorológicas corresponderá exclusivamente al monitor.

9.2. Duración mínima de la sesión

Cuando una clase haya podido impartirse durante menos de treinta minutos, deberá recuperarse en su totalidad.

Cuando la sesión haya tenido una duración igual o superior a treinta minutos, se considerará impartida y no se recuperará.

9.3. Organización de las recuperaciones

Las clases suspendidas por causas meteorológicas se recuperarán en una fecha acordada por el monitor con los alumnos, teniendo en cuenta la disponibilidad de alumnos, pistas y monitores.

Las clases no se compensarán económicamente ni se descontarán de las cuotas de meses posteriores.

9.4. Días festivos y no laborables

La Escuela de Pádel no impartirá clases durante los días festivos o no laborables incluidos en el calendario local.

---

10. Clases particulares

Las clases particulares se regirán por las siguientes condiciones:

- El alumno podrá proponer el día y la hora que le resulten más convenientes.
- La reserva estará siempre sujeta a la disponibilidad de monitores y pistas.
- Las clases podrán cancelarse o cambiarse con un mínimo de veinticuatro horas de antelación.
- Las cancelaciones o solicitudes de cambio realizadas con menos de 24 horas supondrán la pérdida de la sesión y la obligación de abonar su importe.

Los precios de las clases particulares y específicas están disponibles en la sección de tarifas de la Escuela de Pádel, web/app del Club.

---

11. Salud y práctica deportiva

La Dirección Técnica recomienda que todos los alumnos comprueben, mediante el correspondiente reconocimiento médico, que se encuentran **en condiciones adecuadas para la práctica del pádel.**

Los alumnos deberán informar al club y al monitor de cualquier lesión, enfermedad, limitación física o circunstancia que pueda afectar a su seguridad durante las clases.

El club no se responsabilizará de las consecuencias derivadas de lesiones, enfermedades o condiciones físicas preexistentes que no hayan sido comunicadas, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente pudieran corresponderle.

---

12. Interpretación y situaciones no previstas

Las situaciones no contempladas expresamente en esta normativa serán estudiadas y resueltas por la Dirección, atendiendo a las circunstancias de cada caso y al correcto funcionamiento de la actividad.

Para realzar consultas podrá contactarse con la recepción del Club o la Dirección de la Escuela.

---

13. Aceptación de la normativa

La inscripción y permanencia en la Escuela de Pádel del Club P. I. Puente Real implican la lectura, comprensión y aceptación de la presente normativa.

La Dirección se reserva la posibilidad de realizar los cambios organizativos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la escuela.

LA DIRECCIÓN
Club P. I. Puente Real